



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMINETO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

CONSTANCIA EJECUTORIA PARC – 162-18

La suscrita Experto G3 Grado 6 del Punto de Atención Regional Cali, hace constar que la **RESOLUCION No. 000396 del 20 de ABRIL DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA VIABILIDAD DE LA RENUNCIA PRESENTADA DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. KLF-08051"**, proferida por la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de la Agencia Nacional de Minería dentro del expediente No. KLF-08051, fue notificada mediante **AVISO** al señor HERNAN RODRIGUEZ DOMINGUEZ, en calidad de Representante Legal de ANGLO AMERICAN COLOMBIA EXPLORATION S.A, titulares del Contrato de Concesión, el día 23 de julio de 2018, conforme se evidencia en la guía de correspondencia No. 20189050310591, emitida por la empresa Cadena, que dicha notificación se entiende surtida el día 24 de julio de 2018. Que según el **ARTÍCULO OCTAVO** de la resolución referida, contra el acto administrativo procede recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a partir de la notificación del acto administrativo; una vez verificado el sistema de gestión documental, no se presentó recurso alguno quedando así el acto administrativo ejecutoriado y en firme el día nueve (09) de agosto de dos mil dieciocho 2018.

Dada en Santiago de Cali, a los 29 días del mes de Agosto de 2018.

KATHERINE ALEXANDRA NARANJO JARAMILLO

Experto G3 Grado 6

Punto de Atención Regional Cali

Elaboró: Julia Giraldo – Abogada Contratista